



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 FEB 2009

Expediente N° 6.209/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Historia Económica de la Carrera de Licenciatura en Economía, correspondiente al Plan de Estudios 2003; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando en forma unánime la designación de la Prof. María Fernanda Justiniano en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 929/06, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Que las impugnaciones formuladas fueron resueltas oportunamente.

Que en virtud de las excusaciones formuladas por la Sra. Rectora y el Sr. Vicerrector en el tratamiento del presente tema, corresponde que el acto administrativo sea suscripto por el Decano de mayor edad.

Por ello y atento a lo aconsejado por las Comisiones Conjuntas de Docencia, Investigación y Disciplina y de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 008/09 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 16° Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. María Fernanda JUSTINIANO, DNI N° 17.354.997**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Historia Económica de la Carrera de Licenciatura en Economía, correspondiente al Plan de Estudios 2003 de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la citada Facultad - Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Obra Social, Dirección General de Personal, docente designada, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Económicas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. Jorge F. ALMAZÁN  
Decano Facultad Ingeniería